## GASTOS DE PUBLICIDAD ESTATAL EN BASE A LO NORMADO EN EL ARTICULO 51° DE LA LEY N°28278

SECTOR: ENTIDAD: TRIMESTRE/AÑO:

	Γ	Difu y E	DET
TOTALES		Difusión Masiva de Preventiva y Educativa Contra el cáncer	MEDIO DE DETALLES (Campaña, Aviso o COMUNICACIÓN Spot Publicatorio) UTILIZADO (Radio TV, Escrito u otros
		Radio	MEDIO DE COMUNICACIÓN UTILIZADO (Radio, TV, Escrito u otros)
		SPEEDYMEN S.A.C.	EMPRESA
		Contribuir con el fortalecimeinto de las acciones de Promoción de la Salud.	SUSTENTO MOTIVO DE LA PUBLICIDAD
		210-2012-INEN	N° DE CONTRATO U OTRO
		27/12/2012	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO U OTRO
		RO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (RO,RDR, U OTRO)
138,680.00		138,680.00	MONTO DEL CONTRATO
138,680.00 138,680.00		138,680.00	MONTO EJECUTADO EN EL TRIMESTRE
			OBSERVACIONES

NOTA 1: No incluye gastos por publicidad de normas legales y procesos de selección según normatividad vigente.

NOTA 2: Deberá estar expresada en nuevos soles.

NOTA 3: La Ley N° 28278, Ley de Radio y televisión, fue publicada el 15 de julio del 2005.

NOTA 4: La información consolidada sobregastos de publicadad deberá incluir a cada entidad descrita al Sector.

NOTA 5: Se deberá realizar un consolidado final con los montos totales por entidad y/o Sector.

